



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.
GACETA MUNICIPAL**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

| | | |
|----------------------------------|--|-----------------------------------|
| Número: 023 Año: 2022 | Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, jueves 03 de marzo de 2022. | Ayuntamiento 2022-2024 |
|----------------------------------|--|-----------------------------------|

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

- I. PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

LA MAESTRA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PRESENTE:

I. PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. EL CONSEJO DIRECTIVO TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 001/ACTA 4ª SE/CDINMUDECI/2022.

PRIMERO.-SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS: 290, 291, 292, 292 bis, 293 y 294 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; 123 INCISO B DE LA ALEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 9 FRACCIÓN IX Y 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI"; ARTÍCULO 11 FRACCION I y ARTICULO 24 FRACCIÓN XIII DE SU REGLAMENTO INTERNO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE ACUERDO:

| CUENTA | CONCEPTO | AUTORIZADO 2021 | PRESUPUESTO 2022 |
|-------------|---|----------------------|----------------------|
| 8110 | PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS | 23,519,532.00 | 25,048,369.00 |
| 4000 | INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 23,519,532.00 | 25,048,369.00 |
| 4100 | INGRESOS DE GESTION | 14,419,532.00 | 5,565,369.00 |
| 4170 | Ingresos por Venta de Bienes y P prestación de Servicios | 14,419,532.00 | 5,565,369.00 |
| 4200 | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 9,100,000.00 | 19,483,000.00 |
| 4220 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones | 9,100,000.00 | 19,483,000.00 |

| CAPITULO | CONCEPTO | AUTORIZADO 2021 | PRESUPUESTO 2022 |
|----------|--|----------------------|----------------------|
| | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 23,519,532.00 | 25,048,369.00 |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 10,654,015.00 | 10,145,582.00 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 3,092,430.00 | 1,334,110.00 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 5,784,000.00 | 6,458,722.00 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIG. SUBSIDIOS | 82,500.00 | 430,942.00 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 736,500.00 | 120,000.00 |
| 9000 | DEUDA PUBLICA | 3,170,087.00 | 6,559,013.00 |

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

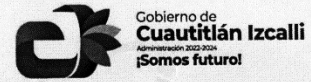
TERCERO. – PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL. PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

CUARTO. - SE INSTRUYE AL C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS Y SEA ENVIADO AL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES.

QUINTO. – CUMPLASE.

DADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

EL PRESENTE SE PUBLICA EN ATENCIÓN AL SIGUIENTE:

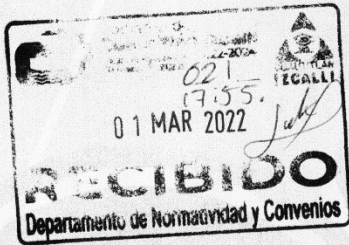


Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 01 de marzo de 2022.

Área: Dirección General INMUDECI.
Oficio: INMUDECI/DG/150/2022.
Asunto: EL QUE SE INDICA.

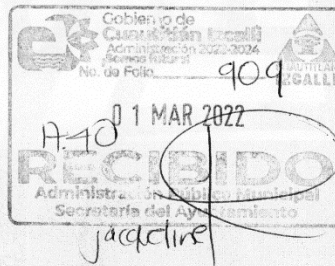
**C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PILLONI
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

Por medio del presente y en términos de lo dispuesto en los artículos 6 fracciones I y II de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado "Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli; 5, 6, 7, 9 y 24 fracción I de su Reglamento Interno, solicito a Usted a efecto de dar cumplimiento al ACUERDO 001/ACTA 4ª SE/CDINMUDECI/2022. Del punto 3 del Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, sea publicado el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, México.



ATENTAMENTE

C. DAVID RAMÍREZ ZAMUDIO
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI."



Av. Rancho del Jacal s/n, Colonia "La Perla", Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Código Postal 54740.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

